

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4 del D.S. 250/ 2004 y su modificación D.S. N° 1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco del proyecto de investigación FIP 2011 N°051 referido al estudio de dieta en poblaciones pasadas de la costa de la II región, desarrollado por el Museo de Antofagasta, se requiere realizar análisis de señales isotópicas para colágeno y apatita ósea humana correspondiente a 17 costillas, asociados a los sitios en estudio.
- 2.- Que los servicios no se encuentran disponibles en convenio marco y el proveedor no se encuentra registrado en el Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que no existen oferentes en Chile del servicio requerido y que el laboratorio Cornell Stable Isotope Laboratory (COIL) de Estados Unidos es, mundialmente reconocido y validado en la comunidad científica por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza; y que el costo del análisis asciende a la suma de \$US 720 (setecientos veinte dólares), impuesto incluido.

**EXENTA**

RESUELVO:

- 1°.- APRUEBASE la contratación por trato directo con el laboratorio Natural Resources and the Environment por el servicio de análisis de señales isotópicas para colágeno y apatita ósea humana correspondiente a 17 costillas, asociadas a los sitios en estudio para el Museo de Antofagasta.
- 2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$US 720 (setecientos veinte dólares), impuesto incluido, con cargo al Proyecto FIP Elección de dieta en poblaciones pasadas de la costa de la II región: Una mirada multidisciplinaria, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (051) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2011.
- 3°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

  
MAGDALENA KREBS KAULEN  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

  
AGP/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Departamento Proyectos Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	
\$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

  
DEPTO. JURIDICO  
VB